

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas. Maestro alcalde.—Los Tribunales para niños.—Desde Guernica.—Para Maestros de sordomudos y de ciegos.—Digno de imitarse.—Nueva Normal de Maestros.—Catorce becas a estudiantes pobres.

Asociaciones de Maestros.—Mondoñedo. Contestaciones al cuestionario de oposiciones: Derecho. Problema de Aritmética.

Revista pedagógica.—Francia: Una circular de Monzie contra la propaganda comunista.—Méjico: Reformas en la enseñanza.—Perú: Las Escuelas ambulantes.—San Salvador: Estadística escolar.

Sudslavia: Datos estadísticos.—Suecia: Sobre cantinas escolares.

Nuestras informaciones: La situación del Magisterio en todo el mundo.

Las Escuelas nuevas: El Grupo escolar Cervantes en el extranjero.

La Psicagogía o autodisciplina.

De pedagogía.—Consejos a las madres. La historia en la Escuela: Divagaciones metodológicas.

Opiniones ajenas: Problema sin resolver. Libros y revistas.

Relación de opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Oposiciones.

Correspondencia y anuncios.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, **1,25** pesetas ejemplar; *Cartilla*, a **0,15** ejemplar y **1,50** docena; *Catón*, a **0,30** ejemplar y **3,00** docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada, Gramática castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Cartilla agrícola, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene, Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a **0,40** ejemplar y **4,50** docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a **0,60** pesetas ejemplar.

Primer grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, **2,50** pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada, Gramática castellana, Ortografía castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, Cartilla agrícola*, a **0,80** ejemplar y **9,00** pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a **1,25** pesetas ejemplar.

Segundo grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas; ejemplar, **5,00** pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles, Cervantes, educador, La Niña instruída y Victoria*, a **1** peseta ejemplar. *Fábulas educativas, Lecturas de Oro, Alboradas, Las Memorias de Pepito, El Hombre, Lecciones de cosas, El Cielo, Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a **1,25** pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a **1,50** pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a **0,10** pesetas ejemplar, **1,00** peseta la docena y **7,50** el ciento

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, **2,00** pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a **4,00** pesetas; serie B, para 105, **4,50**; serie C, para 140, a **5,00**, y serie D, para 210, a **6,00** pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—4. *Decroly*, por Sidonio Pintado.—5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia.—13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza.—15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri.—16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara.—17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. Cada tomo, **0,50** pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, **10** pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, **25** pesetas.

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—Estamos ya en período de tramitación de reclamaciones a los nombramientos provisionales hechos para las Escuelas anunciadas en el mes de agosto, y también en período de preparación de nuevas solicitudes. El sistema actual es de concurso continuo. Las vacantes anunciadas en el actual mes de septiembre son muy numerosas, y aun han de serlo más apenas comienzan las Secciones administrativas a enviar a la «Gaceta» relaciones de las vacantes retrasadas, olvidadas, suspendidas, etcétera, por alguna causa o circunstancia. Tememos mucho que algunas de esas convocatorias no lleguen a tiempo para que la «Gaceta» las inserte en este mes, y, en ese caso, quedarán rezagadas para solicitarlas en la primera decena de noviembre. A fin de recoger el mayor número de plazas, el resumen mensual que hacemos ordinariamente aparecerá este mes en nuestra edición del día 29, martes de la semana próxima. Si en ese día, o en el siguiente, apareciese alguna nueva plaza en la «Gaceta», la insertaremos en nuestro número del 1.º de octubre. Ahora, como en los meses anteriores, aconsejamos que cada uno vaya viendo las vacantes, estudiando las que les convienen y preparando las tarjetas para remitirlas en su día con las que puedan aún ser anunciadas y convenir. Ya hemos dicho que hay el propósito de tomar en cuenta solamente las fichas que estén en la Dirección de Primera enseñanza el día 10 de cada mes.

—Se va notando ya el efecto de los consejos y advertencias que venimos dando desde que se instauró el nuevo sistema, para que nuestros lectores aprovechen bien lo mandado y no incurran en defectos; pero hay todavía quien los comete, o porque no se han fijado bien en lo que venimos diciendo, o porque no lo han leído. Insistiremos, pues, en los siguientes detalles: Las tarjetas han de venir firmadas por los interesados, condición indispensable para garantizar que quien pide es el mismo Maestro o Maestra; debe ponerse también el sello de la Escuela; como algunas no lo tienen, se viene observando en este punto mucha

tolerancia, pero es probable que se acentúe el rigor al pasar los meses. A las fichas ha de acompañarse un sencillo oficio, del cual ya hemos dado modelo, pero puede usarse otro cualquiera. El oficio viene dirigido al Jefe encargado del despacho de la Dirección de Primera enseñanza, o simplemente al Director, porque de ambos modos se reciben y tramitan. Es inútil decir en el oficio orden de preferencia de las plazas, porque no se tiene en cuenta para nada, cumpliendo el Estatuto. El envío de fichas y oficio debe hacerse en forma de certificado ordinario, y de ninguna manera con sello de urgencia, porque esto obliga a pagar un suplemento en la Dirección, y no habiendo consignación para ello se ha decidido rechazar las tarjetas que vengan de esa manera. Debe tenerse en cuenta que si dieran en enviar sus tarjetas con sello de urgencia unos millares de aspirantes, al cabo del año representaría un tributo de miles de pesetas, que la Dirección no está dispuesta a pagar. No olviden esto los aspirantes para no incurrir en defectos que pueden serles fatales. Los de nuevo ingreso—ya lo hemos explicado—pueden solicitar en instancia y con fichas, cursadas la primera vez por las Secciones administrativas; las veces siguientes, deben enviar las fichas directamente, como los demás, citando en ellas cuándo presentaron expediente completo, que es lo equivalente a la autorización para solicitar, que los del cuarto turno han cursado en julio por las Secciones administrativas.

—Hay Maestros y Maestras que solicitaron plazas determinadas en junio de 1923, y hacen constar este dato para vacantes producidas ahora. Esto es cosa inútil. En primer lugar, todas las peticiones de 1923 y 1924 caducaron en enero de 1925. Pueden tener interés, sin embargo, si por acaso alguna de las vacantes retrasadas que ahora se anuncien pertenece al año 1924. Solamente en ese caso debe citarse, en la casilla de «Observaciones», ese hecho de haber solicitado en 1923 o 1924. Para las vacantes producidas en el primer semestre de 1925, tienen preferencia los que las hubieren

solicitado en enero de 1925. No sirven las peticiones anteriores, porque caducaron en 31 de diciembre último. Los que se hallen en ese caso, harán bien en hacer constar su petición de esas plazas; lo demás, es inútil. Para las vacantes ocurridas desde 1.º de julio hasta el presente, todos están en las mismas condiciones. De nada sirve haberlas pedido en convocatorias anteriores; sólo sirve la autorización presentada en julio y las fichas enviadas ahora o en días próximos. Creemos con esto aclarar varias dudas que se han sometido a nuestras consultas, y para cuantos o cuantas estén en el mismo caso, lo hacemos constar.



Maestro alcalde.—Ha sido nombrado Alcalde presidente del Ayuntamiento de Lopera (Jaén) el Maestro nacional de la Escuela de niños de aquella villa, D. Martín Valcárcel García. Enhorabuena.



Los Tribunales para niños.—En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto-ley de 15 de julio último sobre Tribunales tutelares para niños y en el reglamento para su aplicación de 6 del corriente, se ha constituido en el Consejo Superior de Protección a la Infancia la Comisión directiva de los Tribunales para niños.

La Comisión ha visitado al presidente accidental del Directorio, al subsecretario de Gobernación, presidente del Consejo Superior de Protección a la Infancia, y al director general de Administración.

La Comisión directiva está constituida por los señores D. Edelmiro Trillo (presidente), D. Antonio Cubillo, D. Francisco García Molinas, D. José Vignote, don Quintiliano Saldaña, D. Rafael de Tolosa Latour, D. Gabriel María de Ibarra, D. Ramón Albó, D. Inocencio Jiménez y D. Miguel Gómez Cano (secretario).



Para Maestros de sordomudos y de ciegos.—Por recientes disposiciones se han incorporado a la Escuela Superior del Magisterio los estudios reorganizados para ser Maestros de sordomudos y de ciegos.

La matrícula, que ya está abierta en dicha Escuela (calle de Montalbán, número 20), se cerrará el día 10 del próximo mes de octubre.

Desde Guernica.—El domingo, 20 del corriente, se celebró con toda solemnidad en Guernica el homenaje de veneración y respeto a los ancianos pensionados por la Caja de Ahorros Vizcaína, y el reparto de premios del Certamen pedagógico-social organizado por la excelentísima Diputación de Vizcaya, con la cooperación de dicha Caja de Ahorros.

Presidió el Director general de Primera enseñanza, D. Mariano Pozo, rodeado de autoridades y representaciones de centros de cultura vizcaínos. Un público numeroso llenaba el Teatro Liceo, donde se celebró la fiesta.

Dió principio con un coro de 60 niños y niñas de las Escuelas, acompañados de la banda de Guernica, que cantaron admirablemente el Himno a la Previsión.

El director de la Caja de Ahorros leyó un precioso trabajo, ensalzando la labor de la Diputación y de la Caja de Ahorros en beneficio de los ancianos y de otras obras económicas-sociales.

Después, el Director general de Primera enseñanza hizo un elogio caluroso de la labor de la Diputación en pro de la enseñanza, de los niños, de los ancianos desvalidos y de todo cuanto implica cultura y progreso.

Hizo elogios el orador de las Mutualidades escolares, sobre todo de la de Lequeitio, en esta provincia.

Y terminó dedicando frases de gratitud a las autoridades, a los ancianos y a los niños, estimulando a éstos en la virtud y el buen ejemplo, para que al llegar a ancianos leguen ese tesoro a las nuevas generaciones.

Después, el Inspector Sr. Zufía leyó el acta del Jurado calificador de los trabajos del Certamen Pedagógico, dando a conocer temas y premios.

Y a continuación leyó un largo y heroico discurso el mantenedor y presidente del Jurado, Sr. López Núñez, versando sobre el tema «Viejos y niños».

Es un trabajo admirable, que se escuchó con grande atención y se premió con muchos aplausos, y que esperamos sea publicado para que se difunda como se merece.

Cerró los discursos el Presidente de la Diputación, agradeciendo los elogios dedicados a dicha corporación por sus obras benéficas-sociales, y ensalzando al Ayuntamiento de Bilbao, también por sus obras.

Explicó lo que es la Escuela de barriada, con las frases de que «si el monte no puede ir a la Escuela, es la Escuela la que debe ir al monte».

Hizo otras consideraciones muy acertadas, y terminó con frases verdaderamente elocuentes y patrióticas.

El acto terminó con el reparto de medallas y premios a los designados y a los concursantes premiados en el Certamen pedagógico.



Digno de imitarse. — Con desprendimiento y muy buena voluntad, el señor Domingo Zarzoso ha regalado a las Escuelas de Puebla de Arenoso (Castellón), veinticuatro mesas bipersonales, última palabra de la Pedagogía.

Actos como éste merecen miles de aplausos, pues el procurar el bienestar de la niñez en la Escuela es fomentar el amor a la misma, y cooperar, por consiguiente, a la regeneración de la patria, nuestra querida España.

Enhorabuena, y que dicho señor tenga muchos imitadores.



Nueva Normal de Maestros.—La Diputación provincial de León ha acordado construir un magnífico edificio para Escuela Normal de Maestros, a condición de que el Ayuntamiento ceda gratis los terrenos necesarios.

Parece que el Ayuntamiento no se ha de negar a prestar esta ayuda, y que la construcción del edificio será pronto un hecho.



Catorce becas a estudiantes pobres.—El Instituto Superior Técnico y Colonial de Lieja ha acordado conceder catorce becas o bolsas de estudios de ingenieros a otros tantos jóvenes de nacionalidad española que hayan terminado el bachillerato y cuya situación económica modesta requiera esa protección.

Los candidatos deben tener diez y ocho años cumplidos y dirigir sus solicitudes antes del 18 de octubre próximo al señor secretario general del Instituto, bulevar de la Constitución, 25, en Lieja (Bélgica).

Asociaciones de Maestros

Mondoñedo (Lugo).—En cumplimiento de lo que disponen los artículos 9 y 12 de su Reglamento, y lo solicitado por los socios señores Gómez Otero, Salgado Toirnil, Logilde Penelas y Longarela Monasterio, se convoca a Junta general extraordinaria a la Directiva y demás compañeros de ambos sexos del partido, al objeto de celebrar sesión el domingo, día 27 del corriente, en el domicilio social, sito en la Escuela nacional, primera de niños de dicha ciudad, la que dará comienzo a las diez de la mañana.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas y abono de cuotas sociales.
- 3.º Renovación de la Junta directiva.
- 4.º Asuntos que propongan los señores socios en bien de la clase, los cuales serán o no tenidos en cuenta por la expresada Junta para su discusión en la citada sesión.

Dada la importancia de esta reunión, es de esperar que todos los referidos compañeros asistan puntualmente al acto, y si alguno no le fuese posible asistir, delegue su representación por oficio en un compañero asistente a la predicha sesión.

El Presidente, JOSE MARIA CASTI-NEIRA.



Alcalá de Henares.—Convocatoria.—Teniendo que cesar el que suscribe en el cargo de Presidente de la Asociación de Maestros de este partido, por hallarse propuesto para otra Escuela, y siendo además, aun prescindiendo de tal motivo, muy urgente el reunirse para tratar de los planes y medios que puedan sacar a aquélla del «estado paralítico» que sufre, y normalizar de una vez la marcha intermitente que viene siguiendo, se convoca a los Maestros asociados, y también a los no asociados que quieran asistir, para la celebración de Junta general extraordinaria en Alcalá, el día 4 del próximo octubre, a las once de la mañana, y en el local acostumbrado.

Suplico a todos que asistan, pero especialmente a los compañeros de Directiva.

E. GONZALEZ

Contestaciones al Cuestionario de oposiciones

DERECHO

174. Consejo de Instrucción pública.—*Últimas disposiciones por las que se rige este Cuerpo consultivo.—Casos en que es reglamentario el informe y atribuciones.*

Dice el señor Ascarza en su *Diccionario de Legislación* (página 240, edición de 1924): «El Consejo de Instrucción pública tiene en nuestra legislación un abo- lengo histórico, antiguo y respetable. Nació del plan de estudios de 4 de agosto de 1836; fué reorganizado por los Reales decretos de 1 de junio de 1843 y de 17 de febrero de 1848, y así continuó hasta la Ley de 1857».

Esta ley reglamentó el Consejo dividiéndole en cinco secciones, y asignándole treinta consejeros y un presidente, nombrados todos por el Rey. Después de esta soberana disposición, han sido muchas las modificaciones sufridas, llegando a ser disuelto por el Gobierno provisional en 1868, y nuevamente establecido y reformado diferentes veces.

La última disposición dictada reglamentando el Consejo de Instrucción pública es el Real decreto de 14 de octubre de 1921 (hoy vigente), el que fué presentado en el mismo mes a las Cortes como proyecto de ley, siendo muy combatido y abandonado finalmente.

Según dicho Real decreto, el Consejo se compone de un presidente, un ministro de la Corona y 37 vocales. Son vocales natos el subsecretario del Ministerio, los directores generales de Primera enseñanza y Bellas Artes, el rector de la Universidad Central y el obispo de Madrid-Alcalá.

Los consejeros de real nombramiento han de ser catedráticos de las facultades de Filosofía y Letras, de Ciencias, de Derecho, de Medicina, de Farmacia y de Instituto nacional de segunda enseñanza; profesores de las Escuelas de Comercio, Veterinaria, Normales, de Artes e Industrias, de Pintura, de Arquitectura, de Ingenieros Industriales, de la Superior del Magisterio y del Conservatorio de Música; los directores de los Museos del Prado y Pedagógico y de la Biblioteca

Nacional; un Maestro o Maestra de Madrid que figure en una de las tres primeras categorías del Escalafón, y un director o profesor de centro de enseñanza no oficial.

Los once consejeros restantes, que completan el número antes fijado, han de ostentar una de las siguientes condiciones: haber sido ministro de Instrucción pública, subsecretario, director general de Primera enseñanza o de Bellas Artes, inspector general de enseñanza o consejero de Instrucción pública; ser académico de número, o catedrático o profesor jubilado por edad con más de treinta y cinco años de servicios como numerario. El cargo de consejero de real nombramiento dura cuatro años.

El Consejo se divide en cuatro secciones, de ocho consejeros cada una, que se denominan:

Primera sección: «Instrucción primaria».

Segunda sección: «Institutos y Escuelas especiales».

Tercera sección: «Bellas Artes».

Cuarta sección: «Facultades y Veterinaria».

Además de estas secciones, el presidente puede nombrar una especial de cinco consejeros para asuntos no comprendidos en las cuatro secciones mencionadas o que se refieran a más de una.

Las secciones eligen sus presidentes, y éstos cuidan de que en el reparto de asuntos recaigan las ponencias en aquellos consejeros que por su especial competencia tengan en cada caso mayor relación con las materias sometidas a dictamen.

El Consejo puede reunirse en pleno, en cada una de sus cuatro secciones, en comisiones especiales, y en la Comisión permanente, formada ésta por ocho consejeros (dos de cada sección) y su presidente. El «pleno» se reunirá una vez al año en sesión ordinaria, y cuando el presidente, por su propia iniciativa o la del ministro, convoque con carácter extraordinario. Sus secciones se reunirán por lo menos una vez en semana, y dos en igual lapso de tiempo la Comisión permanente.

El Gobierno consultará al Consejo por

medio de las secciones, y éstas elevarán sus dictámenes a la Comisión permanente, para que en definitiva informe en los casos siguientes:

Formación y reforma de planes o reglamentos de estudios; creación o supresión de establecimientos de enseñanza en todos los grados y categorías; provisión de cátedras de nueva creación; en los expedientes de separación o rehabilitación de catedráticos, profesores y Maestros; en los expedientes de oposiciones, si hubiera protesta o reclamación, y en los concursos y traslados de cátedras, auxiliares y Escuelas; en los recursos de alzada contra los acuerdos de la Subsecretaría y Direcciones generales; en las autorizaciones para ejercer las profesiones y validez de estudios hechos en el extranjero; en las propuestas que se relacionen con tribunales de oposiciones y calificación de obras presentadas para ser declaradas de mérito a sus autores; en la concesión de cruces de Alfonso XII, y en los demás asuntos que estime conveniente el ministro.

Todos los acuerdos del Consejo de Instrucción pública sobre los asuntos anteriormente mencionados, tienen forma y consideración de «dictamen». El ministro pasa a conocimiento del Consejo los expedientes para que éste le informe y le ilustre sobre el asunto, dándole una opinión, un parecer sobre el caso. De aquí se deduce el verdadero carácter del Consejo de Instrucción pública como «Cuerpo consultivo», sin que sus dictámenes tengan fuerza ejecutiva ni obligatoria. Así, el ministro, al fallar definitivamente los asuntos que previamente conoció el Consejo, puede seguir el dictamen o apartarse de él, resolviendo de conformidad («de acuerdo con el Consejo») o de manera distinta («oído el Consejo»).

C.

PROBLEMA DE ARITMETICA

Vendió un comerciante 65 prendas entre corbatas y camisas. Si el precio de venta de una corbata fué de 4 pesetas, y el de una camisa 10 pesetas, ¿cuál era el número de objetos de cada clase, si el importe total de la venta fué de 410 pesetas?

Solución.—Para resolver este problema y sus análogos, se supone que todos los objetos vendidos eran camisas o corbatas. Si las 65 prendas hubiesen sido corbatas, su valor sería

$$65 \times 4 = 260 \text{ pesetas;}$$

luego, al sacar de menos

$$410 - 260 = 150 \text{ pesetas,}$$

dividiendo esta diferencia por $(10 - 4) = 6$, que es la que hay entre una camisa y una corbata, el cociente será el número de camisas vendidas:

$$150 : 6 = 25.$$

Las corbatas son:

$$65 - 25 = 40.$$

Prueba:

25 camisas, a 10 pesetas..	250 ptas.
40 corbatas, a 4 » ..	160 »
65 objetos.....	410 ptas.

Si hubiésemos supuesto que todos los objetos eran camisas, razonando como lo hemos hecho, hubiéramos hallado el número de corbatas.

Por álgebra: Sean x las corbatas; las camisas serán $65 - x$; luego

$$4x + (65 - x) 10 = 410;$$

$$4x + 650 - 10x = 410;$$

$$4x - 10x = 410 - 650;$$

$$6x = -240;$$

$$6x = 240;$$

$$x = \frac{240}{6} = 40.$$

Y como x son las corbatas, las camisas serán:

$$65 - 40 = 25.$$

S.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

Relación de opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza

Distrito Universitario de Valladolid

1. Crescencio Menéndez Cabañas
2. Francisco Núñez Díez.
3. Leandro Sanz López.
4. Agapito Abia Gutiérrez.
5. Máximo Baraja Salgado.
6. Narciso Sarmentero y Saldaña.
7. Eutimio Izquierdo Escudero.
8. Sabas Fuentes del Cura.
9. Lorenzo Martínez Calzón.
10. Angel Fuentes Arranz.
11. Heliodoro Blanco García; 0,10.
12. Angel Ercilla Arroyo.
13. Martín Alonso Sacristán.
14. Isaac Alonso Sacristán.
15. Eduardo Ramos de la Encina
16. Martín Alvarez Polo; 0,10.
17. Miguel de Miguel Solechero; 0,10.
18. Carlos María Aguilar Polo.
19. Eusebio García Gil; 0,50
20. Federico Pablo Fernández Jáuregui; falta póliza de dos pesetas.
21. Daniel Foronda y Oraa; falta póliza de dos pesetas.
22. Antonio Ortiz de Zárate y Ruiz de Erenchua; falta póliza de dos pesetas.
23. Antonio Redondo Amó.
24. Andrés Ochoa Robredo.
25. Delfín Hernández Ruiz.
26. Cástor de la Calle Muñoz.
27. Tomás Castillo Gómez.
28. Doroteo Redondo Benito.
29. Facundo R. Fernández Maza.
30. Lucio Millán Cebrián; 0,50.
31. Antonio Rodríguez Vicente.
32. Agustín Montero Bañuelos.
33. Eleuterio Benito Pinto.
34. Eliodoro Juárez Isla.
35. Santiago Calzas de Pablo.
36. Félix San Millán Díez.
37. Jesús Martín Franco.
38. José Martín Franco.
39. Quirico Palomar Rojo.
40. Celestino Zorita Belloso.
41. Restituto González García.
42. Teófilo González del Caño.
43. Euialio Diego Alvarez; 0,30.
44. Martín Asategui y Monte.
45. Florentino Losada Martín.
46. Matías Melecio González García.
47. Bonifacio García Medina.
48. Pedro de la Iglesia y Díez.
49. Juan José García Martínez de Tejada; 0,10.
50. Arístides Segundo Fomoso y Miranda; 0,50.
51. Alfredo Gutiérrez García.
52. Manuel Santiso Pérez; 0,70.
53. Pascual González Miguel.
54. Agustín Martín Neira.
55. Manuel Martín Fernández.
56. Arsenio Moro Carrancio; 0,10.
57. Pompeyo Matesanz Holgueras.
58. Octaviano Pardo Martínez; 0,70.
59. Leónides Melero Pérez.
60. Manuel Villar Chicote.
61. Manuel María Pascual Navajas; 0,50
62. Eustaquio Martínez Oca; 0,50.
63. Gregorio Pérez Bascones; 0,30.
64. Eduardo Rodríguez Gómez; 0,50.
65. Daniel Caballero Martínez.
66. José Aceña Palomar; 0,30.
67. Antonio Martín Martín; 0,30.
68. Ovidio Salán Miguel.
69. Onofre Palacín de los Moros; falta partida de nacimiento y estudios.
70. Secundino Valledado Gutiérrez.
71. Emiliano Martín Sancho.
72. Felipe García Martínez.
73. Marín Carbajo Sáinz.
74. José Triana Rodríguez.
75. Angel López Corcuera.
76. Santiago Llorente Mozos.
77. Teodosio García González.
78. Pedro Villamor Mata.
79. Juan Manuel Rodríguez Carnero.
80. Manuel Gallo Peñalba.
81. Teodoro Román Revenga; falta certificado médico.
82. Eusebio Galicia Rivas.
83. Esteban Gonzalo Galicia Rivas; falta certificado médico.
84. Teodoro Vélez Mendizábal Foronda.
85. Serviliano Díez Moral.
86. Angel García Ramos.
87. Evaristo García Pérez.
88. Nemesio Cordero Prieto.
89. Dionisio Monreal Martínez.
90. Antonio Tomé Ubierna.
91. Jerónimo Casas García.
92. Eusebio Brezosa Blanco.
93. Cirilo Alamo Miguel.
94. Francisco Melero Bartolomé.
95. Toribio Justo Losada.

96. Santos González Santervás.
97. Fernando Gómez Carrión.
98. Aniceto Gordaliza Ruiz; 0,10.
99. Eugenio Alvarez Santiago.
100. Antonio Delgado Vicente.
101. Lucas Martín Hernández.
102. Felipe González Luquero.
103. Saturnino Gutiérrez Díez.
104. Saturnino Polanco Martín.
105. Salustiano Garcinuño Muñoz.
106. Gerardo Montaña García; 0,20.
107. Fidel Maeso Andrés.
108. Eufemio Hernández Jiménez.
109. Servando Aguado Núñez.
110. Eutiquio López de Prado.
111. Julio Luengo Pérez.
112. Manuel Martín Jiménez.
113. Hilario Maximiliano Labrador Hernández.
114. Germán Calzada Gabanes; falta certificado médico.
115. José María Serrano Enrich.
116. Baldomero Ortega Pérez.
117. Francisco Pérez Cuesta.
118. Teófilo Villalba González.
119. José Benjamín Rodríguez Gómez.
120. Modesto Hurtado Gil.
121. Ricardo Zan Monedero.
122. Julián Pérez Rodríguez.
123. José Tabernero Bullón.
124. Angel Barco Badaya; 0,10.
125. Jesús Gilmartín de Francisco.
126. Luciano Marbán Fernández; 0,30.
127. Juan Cecilio Durán Casco; 0,50.
128. Juan Francisco Alonso Gil.
129. Teodoro Cisneros Martín.
130. Primitivo Bermejo García.
131. Ismael Mateos Martín.
132. Félix Alonso Guisado.
133. Aniceto Pelaz López.
134. Benjamín Sánchez Sánchez.
135. Francisco García Ruiz.
136. José Fidel Ortiz de Anda.
137. Pablo López Gutiérrez.
138. Crótido Villamarín Villar.
139. Eusebio Martín Petano.
140. Dámaso Pacheco Gracia.
141. Melchor Medina Sáiz.
142. Leobino Massá Cabezón.
143. Paciano Ruiz Conde.
144. Sabino Espinel Serrano.
145. Lucas Sebastián Díez; falta póliza 0,10.
146. Félix Loper Pereda.
147. Félix Calvo Sanabria.
148. Lucencio González Gutiérrez.
149. Félix del Hoyo Ortega.
150. Antonio Andrés López.
151. Francisco Hidalgo Alonso.
152. Tomás Velasco Alonso.
153. Agustín Fernández Fernández.
154. Andrés Alfageme Calleja.
155. Paulino Noriego Noriego.
156. Luciano Martín Madruga.
157. Luis Muñoz Ortega.
158. Angel Gil García.
159. Jacinto Santos Santos.
160. Federico Arribas Herranz.
161. Antonio Encinar Gómez.
162. Pedro Almarza Martínez.
163. Pedro García Alonso.
164. Atilano Muruelo Martín.
165. Wenceslao Sáiz Calvo.
166. Angel García Revilla.
167. Honorio Gil Larramendi; falta póliza de una peseta.
168. Manuel Galicia González.
169. Isaac Rioja Ruiz.
170. Leónides Domínguez González.
171. Cirilo Sobrino Holgado.
172. Francisco Rioja Ruiz.
173. Primitivo Pérez Merino.
174. Ramón Saquero Cano.
175. Angel Rincón Rodríguez.
176. Isaac Pedruelo Tuda.
177. Pedro Sobrino de la Pinta.
178. Justo Pastor Meiro Miguelva.
179. Nemesio Fernández.
180. Ignacio Ibáñez Rodríguez.
181. Celestino Rad Fernández.
182. Modesto Rico García.
183. Cayo Burgos Calvo.
184. Julián Díaz Moral.
185. Augusto Vecino Francia; 0,10.
186. Gerardo Alonso Turrientes.
187. Rafael Santodomingo Díaz.
188. Isidoro Lázaro González.
189. Manuel de Diego Sanz.
190. Arcadio Calvo Vicente.
191. Félix Pérez Velasco; falta póliza de una peseta.
192. Filadelfo García Fraile.
193. Manuel D. Gómez Pérez.
194. José Jiménez Marino.
195. José María Nieto S. Jerónimo.
196. Emeterio Merino Rojo.
197. Segundo Martín Sangrador; falta certificado médico y penales.
198. Urbano Rodríguez Pastor.
199. Pablo Fernández Martínez; falta certificado médico y penales.
200. Lucinio Casas Díez.
201. Isidoro Cueto Osareta.
202. Camilo Labrador Alvarez; falta certificado médico y penales.
203. Andrés A. Romero Martín.

204. José Gondra Garro ; 0,50.
 205. Francisco M. Rodríguez ; 0,10.
 206. Moisés Herraéz Martín.
 207. Moisés García García.
 208. Francisco García García.
 209. Manuel Vega de Anta ; falta certificado de penales.
 210. Tomás Gallego González.
 211. Santos Ordás Fernández.
 212. Juan Gil Zamora.
 213. Ricardo A. Llopis Ruipó.
 214. Jaime Abad Díez.
 215. Augusto Roderó Palmero.
 216. Nicolás Alonso Angulo.
 217. Cipriano Martín Arenas ; 0,10.
 218. Víctor Blázquez Villacastín.
 219. Fermín Anderica Muro.
 220. Victoriano López Rodríguez.
 221. Juan Zamora Nandín.
 222. Mariano Ayuso Albornoz.
 223. Toribio Crespo Jiménez.
 224. Dionisio Alvarez Fernández.
 225. Angel C. Movilla Gangoso.
 226. Adolfo Hernández Juanes.
 227. Fausto García Delgado.
 228. Gerardo Anievas Aragón.
 229. Honorio Moreno Román.
 230. Juan Díaz Díez.
 231. Manuel Moralejo Moralejo.
 232. Luis García Hernández.
 233. Luciano Galindo Llorente.
 234. Diego Carrasco Hoyas.
 235. Luis Hernández Ventureira.
 236. Jacinto Villanueva Díez.
 237. Román Urrutia Briñas.
 238. Roque Blanco Caballero
 239. Juan Rodrigo Ramos.
 240. Félix Medina Bombín.
 241. Honorato Llanos Flores.
 242. Cruz Temiño Abarquero.
 243. Esteban J. Macías Martín.
 244. Atilano Alonso Ruiz.
 245. Fortunato Alvarez Rico.
 246. Angel Liedo Hernández.
 247. Eduardo González Rojo.
 248. Emilio Gutiérrez Fontaneda ; 0,10.
 249. Santos Barrio Castrillo.
 250. Pablo Oler Sancho.
 251. Emilio Fernández Calvo.
 252. Macario Muñoz Gómez.
 253. Manuel Rodríguez Villanueva.
 254. Pedro de Sotomayor Peleas.
 255. Francisco García de las Heras.
 256. Dionisio Ayarza Tonzón.
 257. Toribio Zalama Herrera.
 258. Pedro Pérez Ruiz.
 259. Francisco Montecino Chimeno.
 260. Pablo Pequeño Pérez.
 261. Celestino Gamazo de la Peña ; falta certificado médico.
 262. Joaquín Serrano Ledrosa.
 263. Elías Antolín Expósito.
 264. Claudio Ruiz Antuñano ; falta certificado de penales.
 265. Pablo Ibáñez Martínez.
 266. Federico Oliveros Viurle.
 267. Alejandro Cosín Vilamazán.
 268. Delfino Puelles Montoya.
 269. Germán González Tejido.
 270. Vicente Laso Santiago.
 271. Cástulo Roldán Polanco ; falta hoja de servicios.
 272. Epifanio Calvo de Alba.
 273. Gregorio Miguel Miguel.
 274. Manuel Rámila López.
 275. Florentino Muñoz Martín.
 276. Joaquín Molina Rojas.
 277. Florencio Pérez Barrio
 278. Julio Aguirre Lasarte.
 279. Juan Bautista Velasco Velasco.
 280. Pablo Gil Castillo.
 281. Demetrio Coca Sahagún.
 282. Severino Herrero Rico.
 283. Fidel Miguel Cuesta.
 284. Elpidio Lerones Rojo.
 285. Ubaldino García Antolín.
 286. Juan Sáez Virumbrales.
 287. Manuel Buendía Sánchez.
 288. José Manuel Alonso Antón.
 289. Francisco Salado Baza.
 290. Simeón Calomarde Calvo ; falta toda la documentación.
 291. Manuel Olaya y del Hoyo.
 292. Egdunio Cimar Revuelta.
 293. José Gervasi Fernández ; falta certificado de penales.
 294. José Fuente García ; falta certificado médico, penales, estudios y partida de nacimiento.
 295. Cándido Díez Gutiérrez.
 296. Victorino Aranda Marín.
 297. Pablo López Martín.
 298. Benigno López Alonso ; falta certificado de penales.
 299. Maximiano Blanco Pérez.
 300. Marcos López de Francisco.
 301. José Palma Palma.
 302. Pablo Núñez Ortega ; falta todo el expediente.
 303. Elicer Gallego López ; 0,10.

Excluidos

1. Eusebio Ortiz de Urbina y Trocoso ; por no tener la edad fijada en la convocatoria.
2. Luis Vicente Luciano Herrero Rodríguez ; ídem íd.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Segundo Tribunal para Maestros

Calificaciones obtenidas por los señores opositores que se citan en la primera parte del segundo ejercicio (crítica de la Escuela unitaria.)

Numero 616. D. Juan P. García Benedicto, 42 puntos.

- 618. Crispín Guasch Espuña, 38.
- 637. José Hedia Gutiérrez, 42.
- 645. Abraham Prieto Rodríguez, 41.
- 763. Pedro Castilla García, 44.
- 770. Gregorio Salas Rodríguez, 39.
- 782. Luis Cereijo León, 46.
- 797. Florentino Rubio Pérez, 42.
- 810. Eduardo Rausell Arrando, 48.
- 811. Bonifacio Arrabal Alvarez, 47.
- 816. Gamaliel Martínez Alvarez, 42.
- 827. Restituto Vallejo González, 43.
- 831. José Martín Martín, 40.
- 832. Gregorio Guadalajara Ruiz, 40.
- 838. Vicente Uribes García, 40.
- 842. José García Castañer, 41.

Segunda parte del segundo ejercicio (prácticas en Escuela unitaria).

Número 616. D. Juan P. García Benedicto, 42 puntos.

- 618. Crispín Guasch Espuña, 40.
- 637. Juan Hedia Gutiérrez, 51.
- 645. Abraham Prieto Rodríguez, 51.
- 763. Pedro Castilla García, 42.
- 770. Gregorio Salas Rodríguez, 44.
- 782. Luis Cereijo León, 40.
- 797. Florentino Rubio Ruiz, 39.
- 816. Gamaliel Martínez Alvarez, 40.
- 827. Restituto Vallejo González, 41.
- 838. Vicente Uribes García, 37.
- 842. José García Castañer, 49.

Tercera parte del segundo ejercicio (crítica de la escuela graduada).

Número 502. D. Lorenzo de la Peña Lobón, 42 puntos.

- 503. José César Rodríguez, 55.
- 514. Raimundo Torroja Valls, 54.
- 616. Juan P. García Benedicto, 42.
- 637. José Hedia Gutiérrez, 46.
- 645. Abraham Prieto Rodríguez, 43.
- 763. Pedro Castilla García, 47.
- 770. Gregorio Salas Rodríguez, 41.
- 782. Luis Cereijo León, 49.
- 816. Gamaliel Martínez Alvarez, 46.
- 829. Restituto Vallejo González, 50.
- 838. Vicente Uribes García, 45.
- 842. José García Castañer, 47.

Segundo Tribunal para Maestras

Se convoca a las señoras opositoras que se expresan en continuación para realizar los ejercicios prácticos que han de efectuarse del día 25 al 30 del mes de la fecha:

- Doña Matilde Díaz Moya.
- Carmen González Esteban.
- Eustasia Cerrero.
- Isabel Torres Regidor.
- Ignacia Flores Granados.
- Concepción Cortés Oropesa.
- Luisa Sánchez Rubio.
- María Esperanza Rubio Gonzalez.
- Felicidad Cortés Rubio.
- María Pilar Montero Pérez.
- Inocencia Martínez Pineda.
- Emiliana Asenlo Pascual.
- Francisca Ortiz Espejo.
- Amparo Jiménez López.
- Carmen Paulo Bondía.
- María Nieves Angulo Gutiérrez.
- Natividad Eusquets Salinas.
- Trinidad Sánchez Tamargo.
- Piedad Palacios.
- Carmen Lecha.
- Andresa Sánchez.
- Delfina Ortiz Valiente.
- Carmen Marcos Rovira.
- Concepción Cendrero.

MAESTROS

Calificación obtenida por los señores opositores que se citan en la cuarta parte del segundo ejercicio (prácticas en graduada), y números de puntos obtenido por estos mismos en la totalidad de sus ejercicios.

Número 502. Lorenzo de la Peña Lobón, 49 puntos; total, 261.

- 503. José César Rodríguez, 42; 283.
- 514. Raimundo Torroja Valls, 50; 311.
- 616. Juan P. García Benedicto, 39; 245.
- 637. José Hedia Gutiérrez, 38; 261.
- 645. Abraham Prieto Rodríguez, 58; 260.
- 763. Pedro Castilla García, 45; 257.
- 770. Gregorio Sales Rodríguez, 44; 252.
- 782. Luis Cereijo León, 41; 253.
- 816. Gamaliel Martínez Alvarez, 46; 253.
- 827. Restituto Vallejo González, 49; 260.
- 838. Vicente Uribes García, 37; 240.
- 842. José García Castañer, 51; 264.

Con este grupo han quedado terminadas estas oposiciones. Seguramente que a la mayor brevedad el tribunal hará pública la lista definitiva, y elevará a la superioridad la propuesta correspondiente

Terminados los ejercicios de las oposiciones del segundo Tribunal para Maestros, hemos formado y publicamos a continuación la lista de aprobados formada con la lista de puntuación total, dada por el Tribunal, y los números del Escalafón:

19 plazas de 5.000 pesetas

1. D. Vicente Artero Pérez, total de puntos, 340; número 2.755.
2. Pablo José Talayero Liste, 334; 5.303.
3. Emilio Gazapo Abelló, 324; 5.755.
4. Julio Sánchez López, 321; 8.472.
5. Francisco Talón Martínez, 314; 3.387.
6. Ildefonso Prieto Fernández, 314; 8.387.
7. Manfredo Monforte Raga, 312; 3.398.
8. Antonio Vera Soria, 312; 7.841.
9. Raimundo Torroja Valls, 311; 7.091.
10. Decoroso Villar Bueno, 308; 2.563.
11. Luis Safón Calle, 306; 7.083.
12. Abelardo Sanchis Pla, 304; 7.821.
13. Teófilo Azabal Molina, 302; 5.892.
14. Ricardo Vecina López, 300; 3.374.
15. Francisco Orenco Muñoz López, 297; 5.894.
16. Enrique Estefanía Jiménez, 294; 2.449.
17. Alejandro Ganuzas Sáenz, 293; 7.251.
18. Victorino González Moral, 292; 5.285.
19. Salvador Ruso González, 289; 5.860.

Treinta y siete plazas de 4.000 pesetas

1. Emilio Ruiz Vázquez, 287; 7.670.
2. Luis Gutiérrez Sanz, 286; 8.754.
- Regino Saldaña Arconada, 285; 1.644. (No consume plaza.)
3. Francisco Vázquez del Barco, 285; 2.746.
4. Antonio Berna Salido, 285; 6.833.
5. Antolín Vidal Montaner, 285; 7.608.
6. Ramiro Calavia, 284; 3.696.
7. Enrique Santos López, 284; 5.930.
8. José César Rodríguez, 283; 4.051.
9. Hilario Gracia Andreu, 283; 5.757.
10. Jesús Llorca Radal, 282; 4.170.
11. Cándido Aguilar Ibáñez, 281; 2.549.
12. Mariano Pérez Agudo, 281; 2.849.
13. Serafín García Barriga, 281; 5.896.
14. José Martín Poyatos, 280; 2.396.
15. Jesús Revaque Garcea, 280; 6.873.
16. Miguel Jiménez Martín, 280; 7.692.

17. Vicente López López, 280; 7.792.
18. Pedro Natalias García, 279; 5.923.
19. José Lórez Almagro, 278; 6.829.
- Ramón Ramia Querol, 278; 7.083.
21. Enrique Fanjul Carrocera, 277; 6.648.
22. Francisco García Almería, 277; 7.037.
23. Antonio García Martín, 277; 7.349.
24. Manuel Bertolín Peña, 277; 8.582.
25. Ramón Navarro Vives, 276; 8.549.
26. Jesús de las Heras Miguel, 275; 5.421.
27. Paulino Molino Díaz, 274; 7.195.
28. José María López Gacho, 274; 7.432.
29. Marcos Frechín Barbanoj, 273; 5.289.
30. Baudilio Arce Arce, 273; 6.622.
31. Mauricio Záforas Román, 273; 6.755.
32. Patricio Redondo Moreno, 273; 8.490.
33. Francisco Navas Colomer, 272; 2.741.
34. Alberto Gil Pérez, 272; 3.367.
35. Andrés Morlas Giner, 272; 6.451.
36. Santos Comde Oliete, 271; 6.593.
37. José Martínez España, 270; 3.368.

Setenta y cuatro plazas de 3.500 pesetas

1. Máximo Alvarez Soriano, 270; 8.642.
2. Rafael Fernández Alvarez, 270; 8.430.
3. Juan Manuel Sánchez Marco, 269; 5.402.
4. Fernando Martín González, 269; 7.886.
5. Toribio Laínez Gil, 269; 8.545.
6. Eduardo Bernal Espinar, 268; 4.000.
7. Florianio Gómez Vega, 268; 4.029.
8. Ramón Sugrañes Mariné, 268; 7.289.
- José Tomás Sánchez, 267; 3.388. (No consume plaza.)
9. Julio Marcos Candanedo, 267; 4.033.
10. Julián del Cerro Pardo, 267; 5.952.
11. Joaquín Michavila Vila, 267; 7.814.
- Tomás Villalpando Miguel, 266; 2.304, y Juan de la Dedicación Guillén, 266; 2.974. (No consumen plaza.)
12. Alberto López Casero, 266; 5.823.
13. Modesto Vico Calderón, 266; 7.325.
14. Gervasio Ramos Alvarez, 266; 7.375.
- Antonio Bendicho Cristóbal, 265; 2.450. (No consume plaza.)
15. Juan Antonio Guardias, 265; 5.746.
16. Cleto Rojo Pérez, 265; 6.443.
17. Juan Francisco García García, 265; 6.892.
18. Rogelio Rodríguez Bernal, 265; 7.057.
19. Serafín Gómez Bonilla, 265; 7.167.
20. Deogracias Gaspar Botella, 265; 8.606.
21. José García Castañer, 264; 5.863.
22. Alejandro Santa María, 264; 7.233.
23. Luis Matute Martínez, 264; 7.259.
24. Felipe Castiella Santafé, 263; 5.306.

25. Justo Campillo González, 263; 5.52.
 26. Rafael Serrano Romero, 263; 6.905.
 27. Marcelino Losa España, 263; 7.330.
 28. Rogelio Prior Fernández, 263; 8.702.
 29. Ramón Vidal Puig, 262; 5.858.
 30. Norberto Hernanz Hernanz, 262; 5.919.
 José Hevia Gutiérrez, 261; 2.826. (No consume plaza.)
 31. Lorenzo de la Peña Lobón, 261; 3.423.
 32. Luis Muñoz Sevillano, 261; 5.422.
 33. Juan Plaja Costal, 261; 5.727.
 34. Avelino Rubio Martínez, 261; 6.863.
 35. Angel A. Gracia Morales, 261; 7.078.
 36. Restituto Vallejo González, 260; 3.590.
 37. Abraham Prieto Rodríguez, 260; 6.615.
 38. Manuel Alvarez Martínez, 260; 6.890.
 39. Joaquín Aparicio Marcos, 260; 7.054.
 40. José Gras Casasayas, 260; 8.465.
 41. Julio Fúster García, 259; 4.185.
 42. Eugenio Yuste Velasco, 259; 5.452.
 43. Enrique Casasas Canto, 259; 5.761.
 44. Francisco González Murcia, 259; 6.837.
 Alvaro Díaz Domínguez, 258; 3.153. (No consume plaza.)
 45. Antonio Ugedo Civil, 258; 6.606.
 46. Juan Esteban Miguel, 258; 7.059.
 47. Pablo de Andrés Cobos, 258; 8.609.
 48. Gregorio F. Manzanedo Fojeña, 257; 5.902.
 49. Acisclo Horta Gaitero, 257; 6.865.
 50. José Pallerola Roca, 257; 8.485.
 51. Pedro Castilla García, 257; 8.613.
 Antonio Ardebol Morell, 256; 3.269. (No consume plaza.)
 52. Vicente Moltó Gargori, 256; 6.747.
 53. Angel Vázquez López, 256; 8.260.
 54. Bruno Santo Domingo Grandes, 255; 3.744.
 55. David Pérez Ilzarbe, 255; 6.457.
 56. Samuel Prats Malavés, 255; 7.129.
 57. Arturo Lozano Arias, 255; 7.164.
 58. Ramón Jordá Canet, 255; 8.458.
 Gregorio González Vicente, 254; 3.175. (No consume plaza.)
 59. Pedro Prieto Gómez, 254; 5.917.
 60. Francisco Rojas Bermúdez, 254; 7.096.
 61. Ramón Báez Martínez, 253; 4.035.
 62. Luis Coreyó León, 253; 4.284.
 63. Vicente Pelayo González, 253; 6.613.
 64. Gamaliel Martínez Alvarez, 253; 6.631.
 65. Manuel Barranco López, 253; 6.896.
 66. Fermín Corredor Lebrón, 253; 8.497.
 67. José Ferré Gebellí, 252; 4.156.
 68. Gregorio Salas Rodríguez, 252; 5.700.
 69. Antonio Alonso Alonso, 252, 6.625.
 70. Félix López Gómez, 252, 7.546.
 Juan Vila Rodellas, 251; 3.290; (No consume plaza.)
 71. Andrés Sánchez Pastor, 251; 4.206.
 72. Francisco Altemir Dieste, 250; 8.305.
 73. Valentín Pérez Ramos, 250; 8.603.
 Julián Sanz Ogazón, 249; 3.071. (No consume plaza.)
 74. Faustino Modrego Lidón, 249; 6.803.

CORRESPONDENCIA

- Berástegui. M. B. Idem.
 Monsagro. S. H. Idem.
 Bobera. J. G. Hecho el reintegro. Por ahora creemos que no se modificará.
 Narros del Puerto. I. Ch. Hecho reintegro. Envío «Invenciones e inventores», que desea.
 Bienvenida. G. R. Hecho el reintegro.
 Tortuera. B. C. Idem.
 San Clemente. F. F. Idem.
 San Sebastián. E. L. Idem.
 Olcoz. P. C. Idem.
 Oderiz. B. R. Los ejercicios no comenzarán hasta fin de octubre, y si la publicación de las listas se retrasa tanto, quizá más tarde.

Esperanza. C. B. Desde el día en que dejó de cobrar. Al reingresar presentará la instancia con la hoja de servicios, y las tarjetas en el momento que se anuncien las vacantes.

Tapia de Casariego. M. F. L. Las fichas valen 0,60 pesetas la docena; las relaciones, a 0,10 cada una; un sello de caucho con almohadilla 7,50 pesetas. Su señora no puede pedir la Escuela que dice por el tercer turno.

Espluga de Francolí. J. M. C. Tiene derecho a la indemnización correspondiente, y debe exigirla.

Buenamadre. S. P. No es día de vacación, a no ser que coincida con otra fiesta. Si la casa es decente y capaz, tendrá que transigir a pesar de esos inconvenientes.

Villavante. M. C. Reintegrada.

Nava del Rey. J. A. Es exacto lo que usted dice; puede darse el caso de incompetencias y lo hemos hecho notar, pero dicen que ahora no se puede eso rectificar, y que quizá se tenga en cuenta para otra convocatoria; la publicación sería ineficaz, y en cambio podría producir molestias a algunos.

Angoares. R. T. Hasta ahora, como habrá visto, sólo se autoriza a los que sirven en la misma localidad, pero esperamos que se ampliará.

Noheda. E. C. Tiene ese derecho, y es una atención, pues puede permutar él y ceder eso al Maestro.

L. M. Hasta que no venga la aprobación de los expedientes no se hará la lista que dispone la convocatoria. En el periódico hemos publicado las puntuaciones de todos. No creo que tenga eficacia la lista de los que están fuera del número de plazas.

Zaragoza. A. C. Sólo se sabe que la harán pronto, pero nada más; ya lo diremos en el periódico.

Nieves de Caso. R. F. D. Se reintegra Olcoz. P. C. Hecho el reintegro.

Bisalibóns. C. G. Idem.

Las Carreras. L. A. Idem.

Arándiga. E. B. Idem.

Garrovillas. F. D. Idem.

Salamanca. A. S. G. Idem.

Santa Cadea del Cid. M. G. Idem.

Castrillo de Murcia. F. G. Idem.

Langahita. M. N. Idem.

La Sequera de Haza. J. G. G. Idem.

La Palma. A. P. Idem.

Dicastillo. A. O. Idem.

Bergasa. R. D. Idem.

Monsagro. S. H. Idem.

Pola de Somiedo. S. G. Idem.

Vilasacra. C. C. Idem.

Ircio. F. M. Idem.

Santa Cruz de Mudela. J. L. La Ley de Reclutamiento está publicada y vale cuatro pesetas.

Figols. A. H. Están resolviendo las reclamaciones, y muy pronto harán los nombramientos definitivos.

Grove. M. D. Está mandado que vivan en el mismo distrito. Si dan la indemnización del Estatuto no se les puede reclamar casa-habitación.

Estiche de Cinca. B. P. Llamamos la atención en forma que puede ser más eficaz que en su artículo.

Hellín. A. A. No hay plazo fijo, pero viniendo bien será cosa de un mes, el de clasificación es más largo.

Laroco. C. P. Puede en el caso único de que no haya aspirantes con la edad correspondiente. Creo que le corresponderá con esas buenas condiciones, pero no puede asegurarse, pues podría presentarse alguna con el primero o segundo turno.

Alcoy. E. P. Su protesta está justificada, pero es inútil; la reforma está aplazada por el nuevo Estatuto, en la cual habría de incluirse, y está a estudio de Directorio.

S. Pascual. Reintegradas. Deben echarse las cartas.

Vallbona de las Monjas. C. A. Hecho reintegro.

Salvatierra de los Barros. J. B. M. Hace falta haber presentado relaciones de destinos, pero es el caso que bastantes consortes las tienen presentadas en previsión de que les conviniese alguna Escuela por el cuarto turno; ya hemos pedido que se autorice la presentación de relaciones para ese caso particular.

Madridejos. A. R. Debe solicitar en el mes de mayo próximo.

INTERESA A LOS OPOSITORES

Adquirir la «Aritmética» que acaba de publicar doña María de la Rigada, Directora de la Escuela Normal Central de Maestras.

Contesta al cuestionario oficial, y es una excelente obra de estudio y consulta.

Precio del ejemplar 15 pesetas.

Pedidos a la LIBRERÍA PEDAGÓGICA.

Desengaño. 18. Madrid.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

Nomenclátor de las Escuelas nacionales de Madrid.

Precio: una peseta.

De venta en esta Administración.

10-3

El Magisterio Español.—Apartado, 1...

Señor Director de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**
MADRID

Muy señor mío: Le agradeceré se sirva contestar a la consulta siguiente:

De usted afectísimo s. s.,

Fecha y firma.

Importante.—Si la respuesta ha de ser por carta particular, debe acompañarse 0,30 en sellos; en otro caso, se contestará en el periódico.

Toda consulta deberá hacerse aprovechando este impreso; en caso contrario, sufrirá retraso la respuesta, caso de darse.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

EL MEJOR MATERIAL ESCOLAR MODERNO

Los más útiles elementos para el estudio de

GEOGRAFIA, HISTORIA SAGRADA, FISILOGIA, ZOOLOGIA, BOTANICA, MINERALOGIA, FISICA, QUIMICA, TECNOLOGIA, PSICOLOGIA, TERMOLOGIA, AGRICULTURA Y DIBUJO, etc.

Representaciones generales para España de las Casas

KOEHLER & VOLCKMAR a.—G. & C.º de LEIPZIG (ALEMANIA).

Material de enseñanza

E. ZIMMERMANN. — LEIPZIG. — BERLIN.

Fabricantes de Cartografía en relieve por el procedimiento científico de curvas a nivel.

ESFERAS, MAPAS, MAPAS EN RELIEVE, LAMINAS ETNOGRAFICAS, DE ZOOLOGIA, BOTANICA, GABINETES COMPLETOS DE FISICA Y QUIMICA DEL PROFESOR **BOP**, Y TODA CLASE DE APARATOS SUELTOS

Proveedores del Ministerio de Instrucción pública, Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Náutica, de Artes y Oficios, Seminarios, Comunidades religiosas, Diputaciones y Ayuntamientos.

Apresúrese usted a formular sus pedidos de material escolar para el próximo curso, consultando antes los Catálogos ilustrados de nuestros representados.

Se hacen presupuestos de toda clase de material escolar para la instalación de Escuelas de primera y segunda enseñanza, Museos de Historia Natural, Gabinetes de Psicología experimental y de educación profesional.

EDITORIAL VOLUNTAD (S. A.)

EXPOSICION PERMANENTE DE MATERIAL ESCOLAR

Serrano, 48, MADRID, y Bruch, 35, BARCELONA

Emplee usted siempre los *Mapas geográficos de Justus Perthes*, de Gotha.